



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>IPSA COMEDORES, S.A.S. DE C.V.</u>
ACTIVIDAD: <u>Servicios de comedor para empresas e instituciones</u>
DOMICILIO: <u>05 DE FEBRERO No. 196 PROVIVIENDA, C.P. 25020</u>
MUNICIPIO: <u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> R.E.C.: <u>29ICO170911000</u>
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/MALS-096/2023</u> ---EXP.: <u>GABISN1079/23</u> ---CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u>

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 11 de Octubre de 2023, la C. SARA ISABEL HUERTA VALDEZ, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AGF/ALFS-0060/2023, con registro Federal de Contribuyentes HUVS630215QBA, en la cual aparece su fotografía cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa contenida en el oficio AGF/ALFS-0060/2023 de fecha 2 de Enero de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, emitida por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 de marzo de 2021; Artículos 1, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 15, primer párrafo fracción XV y último párrafo; 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, y LI, penúltimo párrafo; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021.

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio señalado en 05 DE FEBRERO No. 196, PROVIVIENDA, C.P. 25020, de la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde el contribuyente IPSA COMEDORES, S.A.S. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-096/2023 de fecha 11 de Octubre de 2023, mismo que contiene la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos que corresponde a unas Oficinas que se encuentran en el segundo piso en color blanco

-----PASA A HOJA 2-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: IPSA COMEDORES, S.A.S. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: Servicios de comedor para empresas e instituciones -----
DOMICILIO: 05 DE FEBRERO No. 196 PROVIVIENDA, C.P. 25020 -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 29ICO170911000-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-096/2023-----EXP.: GABISN1079/23-----CLASE: ACTA DE HECHOS -----

Hoja No. 2

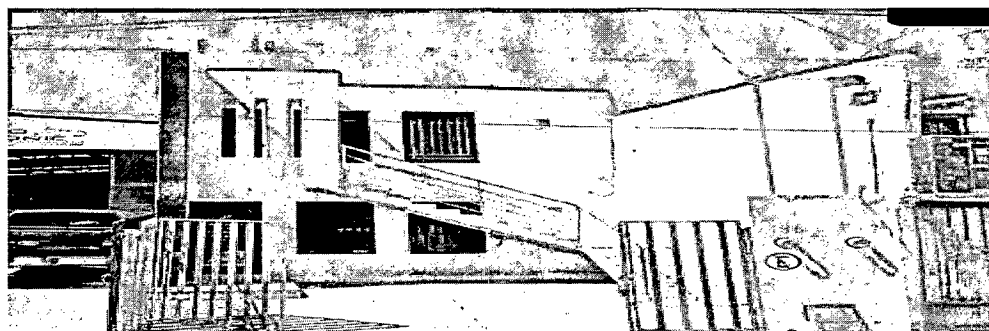
-----VIENE DE HOJA 1-----

y aun lado se encuentra el negocio denominado "TRANSMISIONES AUTOMATICAS" y a una cuadra de Paseo de la Reforma y cuenta con el numero 196 al frente de la barda en planta baja, sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse en virtud de que siendo las 10:30 horas del día 11 de Octubre de 2023 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose de que es el correcto conforme a lo señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido la C. SARA ISABEL HUERTA VALDEZ, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procedí a tocar la puerta principal la cual es una reja de metal y atrás de esta se encuentra una puerta de vidrio obscuro, ante lo cual no respondió al llamado ninguna persona, según hecho que se hicieron constar en acta de hechos de fecha 11 de Octubre de 2023, ya que en planta baja se encuentra un local de aplicación de uñas en la cual se encontró una mujer joven de aproximadamente 30 años la cual no quiso dar su nombre ni identificarse se le pregunto sobre el negocio si hay gente trabajando y los horarios a lo cual respondió que desconoce que negocio sea y que no ha visto a gente que llegue a ese local, por lo antes expuesto se procederá a efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 11:10 horas, del día 11 de Octubre de 2023, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.

Conste.-----

El C. SARA ISABEL HUERTA VALDEZ, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



SARA ISABEL HUERTA VALDEZ